



San Andrés, Islas, veinte (20) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Referencia	Proceso Ejecutivo Singular de Mínima cuantía
Radicado	88-001-40.03-002-2018-00013-00
DEMANDANTE	EDIFICIO HANSA REEF CLUB
DEMANDADO	HERNANDO BUITRAGO ROSO
Auto de Sustanciación No.	0251-23

Visto el informe secretarial y verificado lo que en él se expone, teniendo en cuenta que el día 08 de junio del hogaño, inspectora de Policía Dra. Jorgina Alvarado Sarmiento, remitió a este Juzgado el Despacho Comisorio No. 003-2023 debidamente diligenciado, visible a folio 29 y 30 del expediente, el Despacho ordenará agregar al expediente la diligencia de secuestro del bien inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No. 450-14642. dentro del proceso de la referencia.

En mérito de lo brevemente expuesto, el Despacho

RESUELVE

PRIMERO: AGREGAR al expediente el Despacho Comisorio No. 003-2023, debidamente diligenciado el día 08 de junio de 2023, el cual la inspectora de Policía Dra. Jorgina Alvarado Sarmiento, practico el secuestro del inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No. 450-14642. Ordenado por este juzgado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**PABLO QUIROZ MARIANO
JUEZ**